



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Medio Ambiente

ASUNTO: ALERTA POR INCREMENTO DEL RIESGO METEOROLÓGICO DE INCENDIOS FORESTALES LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE AGOSTO DE 2018

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por Resolución de 31 de julio de 2018 del Director General del Medio Natural ha declarado situación de Alerta los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2018, por riesgo meteorológico de incendios forestales, por lo que las medidas a adoptar establecidas en la ORDEN FYM/510/2013 serán las siguientes:

- Prohibición del uso de barbacoas autorizadas.
- Prohibición del uso de ahumadores en la actividad apícola.
- Suspensión de todas las autorizaciones para uso del fuego que se hayan otorgado.
- Suspensión de las autorizaciones para el lanzamiento de cohetes o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.
- Prohibición del uso de maquinaria en el monte y la franja de 400 metros de terreno rústico que lo circunda, cuyo funcionamiento habitual genere fuego, deflagración, chispas o descargas eléctricas, tales como sopletes, soldadores, radiales...

Como excepción a las medidas preventivas establecidas está permitido el uso de maquinaria en actuaciones de emergencia por interés general, destinadas a la reparación urgente de infraestructuras públicas, servicios de energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones, etc. siempre y cuando éstas hayan sido comunicadas a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y se realicen conforme a las medidas establecidas por estos. Las empresas extremarán la precaución, contando con los medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad.

Se recuerda la prohibición establecida en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, relativa a la circulación de vehículos a motor fuera de caminos y vías públicas en el medio natural, salvo por razones de emergencia, gestión o titularidad de aprovechamientos.

Asimismo, se solicita a la población que extreme las medidas de prudencia, tenga la máxima precaución en sus actividades al aire libre y avise a través del 112 de la existencia de posibles incendios forestales. De igual modo se alerta a las empresas e instituciones que realizan trabajos y actividades al aire libre, fuera de la zona forestal, para que extremen la precaución en su realización por la posibilidad de que originen fuegos que se extiendan al terreno forestal.

Segovia, 1 de agosto de 2018

Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Segovia



Fdo.: Pedro Ejarque Lobo